



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00622137- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2026-00622137- -UNC-ME#FCC y el Concurso Federal REDCOM 2026 de Trabajos Finales de grado de comunicación y periodismo.

Y CONSIDERANDO

Que mediante RD-2026-646-E-UNC-DEC#FCC se integró la Comisión Ad Hoc a cargo de la evaluación y elaboración del orden de mérito de los Trabajos Finales de grado de nuestra Facultad para participar en el concurso mencionado.

Que la Comisión Ad Hoc emitió el correspondiente dictamen y orden de mérito mediante IF-2026-00658746-UNC-SCT#FCC.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Dictamen y orden de mérito emitidos por la Comisión Ad Hoc respecto de la selección de Trabajos Finales de estudiantes de comunicación y periodismo de la Facultad Ciencias de la Comunicación para el Concurso Federal REDCOM 2026, y que como **ANEXO** forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Publicar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Ciencia y Tecnología FCC. Oportunamente, archivar.

